



Autoridad para el Manejo  
**Sustentable de la Cuenca y  
del Lago de Amatitlán**

Guatemala, 18 de febrero de 2025.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 12, De la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 la Dirección Administrativa Financiera a través del departamento de Tesorería de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, hace de su conocimiento que no se realizaron viajes nacionales o internacionales durante el mes de enero del año 2025.

Sin otro particular,

Lic. Milton Asurual de Guzmán  
Jefe Administrativo  
- AMSA -

